

“¿Habrá pensionistas sin pensiones?”

Conferencia de Ignacio Etxebarria Etxeita
13-09-2019

Notas- resumen realizadas por el Grupo Vasco del Club de Roma

El título elegido por el ponente pretende atraer la atención hacia el derecho de las personas a tener pensión, después de toda una vida de trabajo. La situación actual, al estar invertida la pirámide poblacional europea – con una base más estrecha que la cúspide, crea confusión y dudas. La variable demográfica afecta tanto a quienes ahora ya son pensionistas como a quienes vayan llegando a esa posición con el transcurso del tiempo.

Las pensiones pueden ser públicas y/o complementarias, siendo éste un concepto amplio. Es decir, el abanico de las opciones a percibir una pensión se abre con otras vías que complementan a la prestación pública.

Las personas pensionistas constituyen una parte muy importante de la potencia social; lo que les otorga una relevancia colectiva nada desdeñable. Muchas veces, junto a la percepción de pensión se suele dar una mayor demanda de gasto sanitario y, en casos, de dependencia. Esto convierte a lo que entendemos como pensionistas en destinatarios de una parte importante del gasto social. La pensión, como tal está concebida para proporcionar una vida digna en el último tramo de la vida.

Es importante tener en cuenta que las pensiones públicas actuales no están soportadas por las cantidades que han cotizado las actuales personas pensionistas, sino por las cotizaciones de las personas en activo, en cada momento.

Las pensiones públicas actuales no están soportadas por las cantidades que han cotizado las actuales personas pensionistas, sino por las cotizaciones de las personas en activo.

[La Federación de EPSV de Euskadi](https://epsv.org/la-federacion/)¹ utiliza el sistema conocido como “de tres pilares”:

¹ <https://epsv.org/la-federacion/>



La parte inferior de la pirámide representa el **Sistema Público de la Seguridad Social**, que es un sistema de reparto. Existe una normativa estatal de cálculo de las pensiones², que no es directamente proporcional a las cantidades cotizadas. Para su cálculo, a la base de cotización se le aplica un coeficiente reductor, si los años cotizados son menores a la garantía de pensión máxima.

La parte central, EPSVs de Empleo, es producto de las negociaciones colectivas entre empresa y personas trabajadoras y está vinculada a la realidad laboral. Requiere financiación, que se negocia en los Convenios Colectivos. Toda previsión complementaria es de capitalización y nominativa.

La parte superior representa los Planes Individuales de pensiones, que son aportaciones de carácter voluntario (cantidad y plazo). Son una previsión complementaria individual, de criterio general en Europa.

La actual esperanza de vida es larga y el índice demográfico en los países europeos es bajo. La tasa de natalidad por cada mil habitantes en Euskadi es inferior a la europea (7,8 en Euskadi, frente a un 10 en Europa). El ratio de población ocupada / población pensionista es 1,69 (la "línea roja" se sitúa en un 2) Es decir, si se precisan como mínimo 2 ocupados por cada pensionista, aquí tenemos un déficit estructural. También existe otro déficit entre el incremento de la pensión media, frente al abaratamiento de los nuevos salarios.

Se requiere un mínimo de 15 años de cotización, para haber generado pensión. La pensión máxima es independiente de las cantidades máximas cotizadas, con un límite actual en Euskadi de 2,569€. Ésta es la pensión más solidaria con el sistema público de reparto. ¡Nadie se compra su pensión!

Tres variables son de especial incidencia:

1. Hace 120 años, y con el propósito de promover el bienestar de los trabajadores y evitar un levantamiento social que pudiera llevar al socialismo, la Alemania de Otto von Bismarck se convirtió en el primer país del mundo en tener un sistema de pensiones para el adulto mayor. En ese momento únicamente el 26% de la población alcanzaba la edad de jubilación, situación muy diferente en la actualidad.

² www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Pensionistas



Grupo Vasco

2. La baja natalidad: incide en un menor número de personas cotizantes, a lo que hay que añadir la mejora de la productividad y la robotización. Este problema podría verse paliado por la llegada de personas inmigrantes.
3. La crisis económica y su repercusión en las cotizaciones: personas que cotizan menos que antes, al tiempo que aumentan los años de percepción de las pensiones.

¿Cuál puede ser la solución?

1. Retrasar la edad de jubilación, de 65 a 67 (aunque a la vista están las recientes prejubilaciones anticipadas). Solución que ya está instaurada.
2. Factor de sostenibilidad:
 - Pensiones públicas futuras de menor cuantía.
 - Pensiones actuales no actualizadas al IPC.

Esto se complementa con una previsión social complementaria, que en Euskadi es de gran incidencia, principalmente debido al mundo cooperativo, con Lagun-Aro, que cuenta con un sistema de cotización mixto.

1. Pensión pública garantizada, en base a los años cotizados
2. Pensión complementaria (capital + rendimiento – gastos de gestión), con posterior elección: renta vitalicia / recuperación del capital.

En Gipuzkoa existe una fórmula, a través de [Geroa](#)³, procedente de su Convenio del Metal

Más de la mitad de la población activa de Euskadi cuenta con una pensión a través de una EPSV

El criterio de inversión del patrimonio está controlado por el Gobierno Vasco, siempre con una visión a largo plazo, primando la seguridad.

DATOS DE LAS EPSV A 31.12.2018		
PATRIMONIO	Nº de SOCIOS	PRESTACIONES
24.800 MM	823.000	880MM

Fuente: GV y Federación de EPSV de Euskadi

El objetivo del Gobierno Vasco es llegar a que las cuantías lleguen a cubrir el 20% del último salario, cotizando 40 años el 6% del salario (3% a cargo de la empresa y 3% a cargo de la persona trabajadora). El planteamiento sería el de alcanzar este

³ <https://www.geroa.eus/Inicio.sca>



Grupo Vasco

objetivo de modo gradual, basado en el tiempo cotizado y en la constancia, elementos más importantes aún que la cuantía, con criterio de:

- Pensión digna
- Tasa de reposición
- Años de cotización
- Esperanza de vida

Para ello es necesario alcanzar un acuerdo político que sea sostenible, puesto que el actual sistema de reparto no es suficiente. Es necesario un acuerdo de estabilidad, definiendo el porcentaje del último salario.

Como conclusión:

- Una sociedad, con una pensión reconocida y con una larga esperanza de vida, tiene que poder mantener su capacidad adquisitiva. Para ello, hace falta llegar a un acuerdo político y una estabilidad jurídica, pero no se termina de conseguir.
- Es necesario impulsar planes de empleo, conseguir una fiscalidad ventajosa y una concienciación de la sociedad.
- Al sistema público de pensiones no se le puede aplicar la misma solución de hace 25 o 30 años, sino que hay que tomar una decisión política clara y estable, definiendo una partida presupuestaria.
- Los Planes complementarios dependen de la negociación colectiva
- EPSV's individuales: los fondos están concebidos para garantizar las pensiones, con políticas de inversión muy concretas.

Debate:

1. ¿El sistema público se tiene que basar siempre en un sistema de reparto? Se habla de la "mochila" (Austria, Reino Unido) ¿Hay límite en el tiempo para la falta de acuerdo?

El sistema público busca que la gente tenga acceso a una pensión digna. La tendencia de las pensiones públicas es garantizar que sea accesible. El sistema es transparente: si se aporta el 30%, se consigue el equivalente al salario cada 3,5 años. Las personas que ahora se incorporan al sistema de pensiones, tienen pensiones altas. Las personas que fallecen las tenían

bajas. Las personas pensionistas con poca pensión son más demandantes de gasto público; sobre todo sanitario.

2. Grandes cuentas. Masas presupuestarias de 110.000 M, duplicadas en los últimos 10 años. La dimensión es tan grande que supera los presupuestos generales del Estado. ¿La solución viene de la mano de los inmigrantes?

Es muy difícil actuar en los casos de aquellas personas que van a acceder ya al sistema público, más allá de corregir sus actualizaciones. El boom se producirá con la incorporación de los nacidos en los años 60/70. La tasa de sustitución es baja, desconocemos qué tipo de industria vamos a tener. Hay que tratar de conjugar una definición estable para que estas persona tengan la posibilidad de resituarse, no esperando a tomar una decisión cuando ya no se tenga capacidad de reacción.

3. ¿Geroa solo es de influencia en Gipuzkoa)

El elemento fundamenta para sostener las EPSV es el empleo. En Gipuzkoa está vinculado a [Adegi](#)⁴, pero no en Bizkaia.

Las EPSV's son idóneas para personas que no tienen un plan de empleo y sirven para canalizar el ahorro individual. La práctica general de las personas, que hasta el momento actual cotizaban como Autónomas, era basar su previsión en los traspasos de sus negocios, pero esto ha cambiado.

Las pensiones de jubilación van a depender de una decisión personal, en función de las trayectorias vitales.

4. Los Sindicatos no terminan de situarse respecto a las pensiones complementarias, siempre en el marco del [Pacto de Toledo](#)⁵. ¿Existe en Europa algún ejemplo marco a seguir?

La pensión complementaria tiene como objeto complementar la Pensión Pública (20%). En Europa existe un sistema público básico generalizado (solidario) + una complementación individualizada.

Pacto de Toledo: la aportación paritaria tiene la ventaja de la solidaridad y el sentimiento de fidelización. Hay sindicatos (como CCOO) que han realizado un trabajo profundo sobre este tema, pero no todos. El sindicato negocia, por una parte, el salario y, por otra, la EPSV. Han hecho un planteamiento al Gobierno para que la aportación del trabajo conlleve la misma aportación de la empresa y que ésta se deduzca como gasto de personal y del Impuesto de Sociedades. Existe un interés público en canalizar el ahorro hacia las pensiones. Hasta ahora las aportaciones de la empresa a las EPSV's no cotizaban a la Seguridad Social, pero en la actualidad ya sí se cotiza. Con la

⁴ <https://www.adegi.es/adegi/>

⁵ <https://www.europapress.es/economia/noticia-pacto-toledo-20190221121402.html>

paridad empresa/trabajo, se consigue que las personas dediquen parte de su salario a pensiones, además de conseguir fidelización.

5. ¿A qué modelo de empleo se quisiera llegar?

Es interesante el modelo francés⁶. Han conseguido revertir la situación de la natalidad con una política de apoyo a la familia, implantada ya desde hace muchos años, con visión de futuro. Las políticas de protección y apoyo a la familia son siempre de gran ayuda.

6. ¿Cuál sería el porcentaje ideal de EPSV respecto a pensión pública?

Lo que cada persona se pueda permitir. La media europea está en 80/20. Se podría llegar a conseguir 60/40, siempre que se planificase con tiempo, gradualmente, con bonificaciones fiscales, etc.

A nivel estatal, se está funcionando con parámetros de Seguridad Social antiguos y no se está sabiendo reaccionar. Las medidas de cambio hacia una solución no van a ser populares y requieren gobiernos fuertes y acuerdos estables.

7. Se está funcionando según el sistema Ponzi⁷: las personas que entran financian a las personas que salen. ¿No es hora de cambiar? Por ejemplo, con un sistema proporcional, complementado con rentas de inserción, tipo RGI, u otro sistema. Actualmente se obliga a las personas empresarias a ser autónomas, aunque no se les trata como tal.

El sistema era y ha sido bueno y el objetivo no era ganar dinero. Pero la situación ha cambiado y el problema ahora es dar el tiempo necesario para alcanzar el 80% del salario. Las medidas que se tomen ahora no tendrán efecto hasta mucho más tarde.

8. La decisión pensiones o renta de inserción es una decisión política. ¿Cuál es el debate en el ámbito del Pacto de Toledo? ¿Qué se está haciendo, que no se consigue alcanzar un acuerdo razonable?

El Partido Popular tomó la decisión de incrementar las pensiones el 0,25 y aplicar un coeficiente de estabilidad que hiciese sostenible el sistema de pensiones. Ahora se vuelve a hablar de vincular las pensiones al IPC y ningún partido político quiere dar malas noticias.

Se acordó enviar a toda la población trabajadora una previsión de jubilación, pero no se llevó a la práctica. No hay acuerdo político y todo acuerdo pasa por la realidad de que hay que asignar financiación.

⁶ En el momento de elaborar estas notas hay que recordar que en Francia hay un movimiento fuerte sobre el tema de pensiones.

⁷ <https://www.economista.es/diccionario-de-economia/esquema-ponzi>